



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2019.

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00091145 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Prof. Ing. Diego Mauro Pojmaevich, DNI 37.317.027**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado de los siguientes cursos: * **IMPRESIÓN 3D NIVEL INICIAL**, aprobado según Resolución 2139/2019; e * **IMPRESIÓN 3D NIVEL AVANZADO**, aprobado según Resolución 1883/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Prof. Ing. Diego Mauro Pojmaevich, DNI 37.317.027**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-37317027-6**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado de los siguientes cursos:* **IMPRESIÓN 3D NIVEL INICIAL**, aprobado según Resolución 2139/2019; e * **IMPRESIÓN 3D NIVEL AVANZADO**, aprobado según Resolución 1883/2019, por un monto total [REDACTED] de acuerdo al siguiente cronograma de desembolsos: por el dictado del curso **IMPRESIÓN 3D NIVEL INICIAL** percibirá la suma de \$





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

16.640,00 (Pesos Dieciséis Seiscientos Cuarenta c/00/100) y por el dictado del curso IMPRESIÓN 3D NIVEL AVANZADO la suma de \$ 6.144,00 (Pesos Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro c/00/100), al **Prof. Ing. Diego Mauro Pojmaevich, DNI 37.317.027, Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-37317027-6**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por los cursos mencionados supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

Art. 2º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **2493**

| |
|------------------|
| ING. DANIEL LAGO |
| |
| |
| |
| AREA OPERATIVA |